



# Premio Jean-Paul-L'Allier para el Patrimonio

## Edición 2026

### DOCUMENTO TÉCNICO

#### PRESENTACIÓN DEL PREMIO

Creado en 2009 por la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM), el Premio Jean-Paul L'Allier distingue proyectos ejemplares desarrollados por ciudades miembro que contribuyen de manera significativa a la valorización, regeneración y gestión sostenible de sus centros históricos.

Otorgado cada dos años en el marco del Congreso Mundial de la OCPM, el Premio 2026 reconoce iniciativas de transformación urbana que movilizan el patrimonio como un recurso activo para regenerar los centros históricos y mejorar de manera tangible la calidad de vida de sus habitantes.

#### TEMÁTICA 2026: HABITABILIDAD DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

Para la edición 2026, el Premio Jean-Paul L'Allier invita a las ciudades a presentar proyectos estructurantes y transversales de regeneración de los centros históricos; es decir, iniciativas que actúan como palancas de transformación urbana, capaces de articular distintas dimensiones de la acción pública – vivienda, espacio público, movilidad, usos, clima, economía, gobernanza, entre otros – y de generar dinámicas que trascienden una intervención puntual, marcando un cambio significativo en la manera en la que el centro histórico se vive, funciona y se gestiona.

Estos proyectos deberán apuntar explícitamente a la regeneración de los centros históricos a través de estrategias centradas en la habitabilidad, entendida como la capacidad de un centro histórico para ofrecer una buena calidad de vida, situando a las personas – y especialmente a sus habitantes – en el centro de las decisiones.

Los proyectos presentados deberán inscribirse en un enfoque integral, considerando el centro histórico como un territorio vivo e interdependiente con el resto de la ciudad. Deberán demostrar efectos concretos y duraderos sobre la vida cotidiana, a partir de objetivos claros y resultados verificables. El patrimonio deberá ser, por lo tanto, movilizado como recurso activo al servicio de la vida urbana, más allá de una lógica sectorial o asilada.

Los proyectos candidatos deberán alinearse con los principios de la habitabilidad promovidos por la OCPM (véase Anexo 1), integrando de manera coherente los cuatro ejes estratégicos – recalificar el hábitat, transformar la movilidad, refrescar la ciudad y regenerar el entorno urbano (véase Anexo 2) – y aportando evidencias que permitan apreciar sus aportes a la calidad de vida en el centro histórico.

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- La ciudad participante debe ser ciudad miembro en regla de la OCPM.
- Cada ciudad puede presentar una sola candidatura.
- El proyecto presentado debe haber sido implementado directamente por la ciudad candidata o por una entidad (pública, privada o de la sociedad civil), siempre que la ciudad haya asumido el liderazgo y/o la coordinación del proyecto.



- Se admitirán únicamente proyectos realizados o finalizados durante los últimos cinco (5) años; no se aceptarán proyectos exclusivamente prospectivos o en fase de planificación.

## EXPEDIENTE DE CANDIDATURA

El expediente de candidatura deberá enviarse por vía electrónica a la Secretaría General de la OCPM a la dirección [secretariat@ovpm.org](mailto:secretariat@ovpm.org), deberá estar firmado por el Alcalde de la ciudad (mediante una carta o directamente en el documento explicativo), y deberá incluir obligatoriamente los siguientes elementos:

### En el correo electrónico:

- **Asunto:** *Nombre de la Ciudad – Candidatura Premio Jean-Paul L’Allier 2026*
- **Información institucional:** nombre, cargo y datos de contacto de la persona responsable de la candidatura por parte de la ciudad.

### Archivos adjuntos:

#### 1. Documento Explicativo del Proyecto:

Documento en formato WORD, tamaño Carta o A4, de máximo cinco (5) páginas, que presente el proyecto candidato al Premio Jean-Paul-L’Allier, titulado:  
*Ciudad\_PremioJPLA2026\_DocumentoExplicativo.docx*

#### Requisitos formales:

- Idioma: francés, inglés o español.
- Formato: Arial o Calibri, 11 pts.; interlineado 1.15; márgenes estándar; numeración de páginas.

#### Contenido mínimo:

- el contexto y los objetivos del proyecto
- el marco de seguimiento definido por la ciudad para apreciar el logro de dichos objetivos (medios de verificación y, cuando existan, indicadores)
- los avances y resultados disponibles al momento de la candidatura, sustentados en esos medios de verificación
- los actores implicados y sus respectivos roles
- el montaje financiero del proyecto, indicando las fuentes y la diversificación de financiamiento (sin mencionar montos)

El documento podrá incluir imágenes, gráficos o mapas; no obstante, estas deberán enviarse también en el *Material Gráfico* adjunto, conforme a las especificaciones establecidas (véase más abajo).

#### 2. Resumen Ejecutivo:

Documento en formato WORD, tamaño Carta o A4, de máximo una (1) página (con texto solamente), que presente brevemente el proyecto candidato al Premio Jean Paul L’Allier, titulado:  
*Ciudad\_PremioJPLA2026\_ResumenEjecutivo.docx*

Este documento será utilizado con fines de comunicación.



### 3. Material Gráfico:

El expediente deberá incluir una carpeta comprimida en formato .zip que contenga un máximo de diez (10) imágenes, gráficos o mapas que ilustren el proyecto; titulada: *Ciudad\_PremioJPLA2026\_Imagenes.zip*.

#### Requisitos:

- Formato JPG o PNG.
- Calidad: resolución mínima de 300 dpi.
- Tamaño: máximo 5 MB por imagen; máximo 20 MB por carpeta .zip.
- Imágenes numeradas consecutivamente (ej.: *Ciudad\_PremioJPLA2026\_01.jpg*, etc.).
- Incluir un documento (formato WORD) que explique brevemente cada imagen (50 palabras máximo por imagen), indicando las 2 imágenes principales que la OCPM podrá utilizar para fines de comunicación.

Las imágenes podrán ser utilizadas por la OCPM con fines de comunicación y difusión del Premio, siempre que estén libres de derechos o cuenten con las autorizaciones correspondientes.

#### Nomenclatura de archivos:

Los tres (3) archivos adjuntos al correo electrónico deberán nombrarse de la siguiente manera:

1. *Ciudad\_PremioJPLA2026\_DocumentoExplicativo.pdf*
2. *Ciudad\_PremioJPLA2026\_ResumenEjecutivo.pdf*
3. *Ciudad\_PremioJPLA2026\_Imagenes.zip*

Solo se evaluarán los documentos expresamente solicitados.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las candidaturas serán evaluadas por el jurado con base en los siguientes criterios:

- Carácter estructurante e integrado de la intervención y su aporte a la regeneración del centro histórico.
- Coherencia con los principios de la habitabilidad promovidos por la OCPM, en particular, su capacidad de situar a los habitantes en el centro de la acción pública.
- Claridad de los objetivos y solidez del marco de seguimiento presentado (medios de verificación e indicadores, cuando existan), así como consistencia entre objetivos y resultados.
- Capacidad de generar dinámicas urbanas duraderas, más allá del sitio específico intervenido, y su potencial efecto catalizador.
- Patrimonio movilizado como recurso activo al servicio de la vida urbana.
- Participación de los actores locales y los mecanismos de gobernanza.
- Valor como referencia inspiradora y transferible para otras ciudades del patrimonio mundial.

El jurado evaluará los proyectos sobre la base de la información proporcionada por las ciudades candidatas, sin pronunciarse sobre aspectos estéticos o formales ajenos a los objetivos declarados.



## COMPOSICIÓN DEL JURADO

Los proyectos serán evaluados por un jurado<sup>1</sup> compuesto por personalidades con experiencia clave en la materia, incluyendo:

- un representante del Consejo de Administración de la OCPM
- un representante del Grupo Asesor de la OCPM
- un representante del Comité Directivo del Nuevo Proyecto Urbano
- un representante de una ciudad ganadora en ediciones anteriores del Premio

La composición definitiva del jurado será anunciada oportunamente.

## PREMIO Y MENCIONES

El/la alcalde/alcaldesa o representante oficial de la ciudad ganadora será invitado/a de honor al 18.<sup>º</sup> Congreso Mundial de la OCPM, que se celebrará en Marrakech (26 al 29 de octubre de 2026). Tras la decisión del jurado, prevista a mediados de agosto, se le enviará información con los detalles logísticos y administrativos relativos a su participación en el Congreso.

Los resultados se anunciarán en un momento destacado del Congreso, y se invitará a la ciudad galardonada a presentar su proyecto. Además, el jurado podrá otorgar hasta dos (2) menciones de honor a proyectos que destaque por su contribución a la habitabilidad.

Tras el Congreso, se remitirá a la ciudad galardonada la información relativa al diseño y a las condiciones de colocación de la placa conmemorativa del Premio Jean-Paul L'Allier.

## OTRAS NORMAS GENERALES

- La OCPM se reserva el derecho de no conceder el Premio si ninguna candidatura cumple con los criterios establecidos.
- Las ciudades candidatas autorizan a la OCPM a utilizar la información y los materiales proporcionados con fines de comunicación, valorización y difusión, siempre que estén libres de derechos.
- La participación en el Premio implica la aceptación plena de las presentes bases.

## CALENDARIO 2026

- **18 de febrero de 2026:** Lanzamiento de la convocatoria.
- **8 de mayo de 2026:** Fecha límite de recepción de candidaturas.
- **11 de junio de 2026:** Anuncio de las ciudades candidatas y presentación de los proyectos.
- **Verano de 2026:** Evaluación de las candidaturas por el jurado.
- **Mediados de agosto:** Notificación a la ciudad ganadora (comunicación confidencial).
- **26 al 29 de octubre de 2026 (18º Congreso Mundial de la OCPM, Marrakech):** Ceremonia de entrega del Premio Jean-Paul L'Allier y presentación del proyecto ganador.

---

<sup>1</sup> En caso de igualdad en la deliberación final, el Secretario General de la OCPM actuará como instancia de desempate, con el fin de asegurar una decisión definitiva.



## ANEXO 1: PRINCIPIOS DE HABITABILIDAD

Los *principios de habitabilidad* determinan la dimensión operativa del *Nuevo Proyecto Urbano*:

- **Promover el patrimonio como motor de innovación:** considerar la adaptabilidad del patrimonio edificado e intangible como un recurso esencial para imaginar los usos y las formas urbanas del mañana.
- **Diseñar la ciudad de manera integrada:** promover proyectos transversales que reúnan las dimensiones patrimonial, social, ecológica, económica y cultural incluidas en los Ejes Estratégicos.
- **Hacer de la ciudad un lugar para vivir por encima de todo:** preservar y reforzar la función residencial como objetivo principal de los centros históricos, garantizando al mismo tiempo la diversidad social y generacional.
- **Hacer del espacio público un bien común:** proporcionar espacios públicos de alta calidad, accesibles, cómodos e inclusivos que fomenten los lazos sociales, satisfagan las necesidades contemporáneas y respeten el patrimonio urbano.
- **Fortalecer la sostenibilidad medioambiental:** integrar la naturaleza, gestionar los recursos de forma sostenible y reforzar la adaptación al clima.
- **Promover la gobernanza participativa:** fomentar la participación activa de los residentes, las partes interesadas locales y las instituciones, con el fin de reforzar el sentido de pertenencia y la legitimidad de las decisiones.
- **Estimular una economía que beneficie la vida local:** crear atractivos económicos basados en el respeto por el territorio, poner en valor los saberes locales y crear beneficios tangibles para la comunidad local.

## ANEXO 2: EJES ESTRATÉGICOS

*Cuatro Ejes Estratégicos* tienen como objetivo hacer de los centros históricos lugares vibrantes, resilientes y sostenibles. Combinando la preservación del patrimonio, la mejora de la vivienda, la adaptación a los retos medioambientales y la transformación de la movilidad, la ciudad puede poner en valor su atractivo, respetando al mismo tiempo su historia y a sus residentes:

- **Recalificar el hábitat**

La revitalización de los centros históricos comienza con el mantenimiento o el retorno de los residentes. Recalificar el hábitat significa restaurar la función residencial amenazada por la especulación, la desocupación o la museificación. Significa apoyar la rehabilitación de viviendas antiguas, la transmisión de conocimientos técnicos y el mantenimiento de una población diversa y activa.

Pero recalificar el hábitat también significa tomar medidas en el resto de la ciudad. Al consolidar el tejido residencial, promovemos la movilidad local, reducimos la dependencia del automóvil y hacemos posible una ciudad “transitable”. La inversión en la vivienda favorece la diversidad funcional, estimula los negocios del barrio y devuelve el sentido a los espacios públicos. Es el pilar de una política de habitabilidad, que convierte el patrimonio no solo en un telón de fondo, sino en un entorno vivo.



- **Refrescar la ciudad**

En esta era de cambio climático, refrescar la ciudad es una necesidad vital. Introducir la naturaleza en el tejido urbano, eliminar las superficies impermeables, proporcionar sombra y la vegetalización son acciones que regeneran el tejido histórico sin traicionar su espíritu. Los árboles, los patios verdes y los tejados verdes se están convirtiendo en los nuevos monumentos de una ciudad que se está adaptando.

Pero la renovación no se limita al medio ambiente: también transforma los usos. Al crear espacios para refrescarse y respirar, estimulamos los encuentros, calmamos el tráfico y facilitamos la movilidad activa. La vegetalización se convierte en una infraestructura tanto social como ecológica, un vínculo entre la vivienda, la movilidad y el patrimonio.

- **Transformar la movilidad**

Repensar la movilidad implica priorizar a las personas en el diseño del espacio urbano. Al reducir el espacio dedicado al vehículo privado motorizado y fomentar la movilidad activa – peatonal y ciclista– junto con el transporte público, se promueve una ciudad más segura, accesible e inclusiva. El espacio público se está reinventando: menos tránsito motorizado, más lugares para la permanencia, el encuentro y la convivencia.

Esta transformación, a su vez, pone en valor la función residencial. Los barrios más tranquilos se vuelven más deseables, las viviendas se abren a calles más seguras, vivas y pacificadas, y niñas y niños pueden volver a jugar al aire libre. Al liberar espacio, la movilidad sostenible también abre paso a la vegetación urbana y a una mejor puesta en valor del patrimonio. Cada calle rediseñada se convierte en un laboratorio de urbanidad: un espacio donde se unen la ecología, la cultura y la ciudadanía.

- **Regenerar el entorno urbano**

La regeneración va más allá de la restauración de edificios: significa dotar a la ciudad de un nuevo significado colectivo. Esto implica movilizar a los residentes, artesanos, investigadores y artistas para que trabajen juntos en la invención de nuevos usos para el patrimonio. Significa considerar el tejido histórico como un recurso, un campo para la experimentación social, ecológica y cultural.

La regeneración conecta los otros tres ejes: proporciona una dirección y una visión compartida. Convierte la rehabilitación de viviendas en un acto cultural, la vegetalización en un proyecto colectivo y la movilidad activa en una experiencia patrimonial vivida. Transforma el pasado en un recurso para afrontar los retos del presente.